

Corte Suprema de Justicia de la Nación *Administración General*

Resolución Nº: 3324/98

Expediente Nº 10-35902 98. -

Buenos Aires, こと de Diciembre 1998

Vista la creación del Servicio Administrativo Financiero de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

Considerando:

Que es preciso asignar a dicho servicio un fondo de Caja Chica para atender los gastos menores y urgentes derivados por su implementación.

Que la inclusión de dicho fondo ha de permitir afrontar de manera inmediata erogaciones, posibilitando de ese modo una mayor agilidad y eficacia en el desarrollo de su labor.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Disponer que la Dirección de Administración Financiera liquide a favor del Servicio Administrativo Financiero de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, un fondo de Caja Chica a los efectos de solventar los gastos menores y urgentes, requeridos para su normal y eficaz funcionamiento.

2) Fijar el monto del fondo establecido en el art. anterior en la suma de \$ 30.000 debiendo ajustar la rendición de cuentas a las normas vigentes en la materia.

3)Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
BORTE SUPREMA DE JUSTICIA